



**M.C. ALFREDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio número SEV/DET/ITSPe/065/2015, de fecha 18 de mayo de 2015 y con fundamento en el artículo 25, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría General, donde se establece la atribución que tiene esta Dirección General para registrar los Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades, me permito comunicar a usted que el Manual General de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Perote, ha quedado debidamente integrado al "Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado", con el número de registro **ITS PEROTE-04-DGFP-122-15-MGO-721/01**.

Por tal motivo, remito a usted un ejemplar en disco compacto de este Manual, a fin de que sea difundido en las áreas de ese Instituto.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**L.A.E. MIRALDA GONZÁLEZ ORTIZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

C.c.p. DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN, Contralor General.- Para su conocimiento.
LIC. FLAVINO RÍOS ALVARADO, Secretario de Educación.- Para su conocimiento.
C.P. FRANCISCO SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización Interna.- Mismo fin.
C.P. LUIS FERNANDO BELTRÁN ATIENZA, Titular del OIC en la SEV.- Para los efectos procedentes.

EAMM/aarg. Nos. Ref. 15.25/256 y 15.02/05.